
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
003	/23

Montevideo, 03 de febrero de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Leticia Guerrero de la carrera Tecnólogo Químico;

RESULTANDO: I) que la docente ha sido contratada como Docente Encargado preparador, Seguridad en operaciones de laboratorio – TQ 5/22 E para la carrera Tecnólogo Químico, con una carga horaria semanal de 21 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares Ayudante preparador de TQ y Seguridad en operaciones de laboratorio, así como la gestión de compras de laboratorio;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 16 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 01/03/2023, dejando de realizar la gestión de compras de laboratorio;

III) que se cuenta con la conformidad de la Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

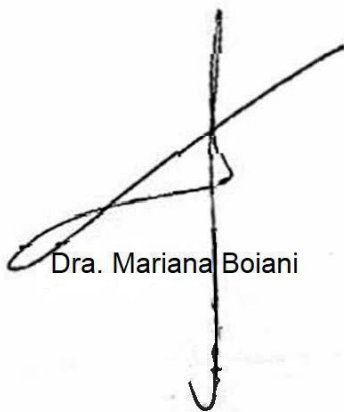
RESUELVEN:

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 21 a 16 horas semanales del contrato Docente Encargado preparador, Seguridad en operaciones de laboratorio – TQ 5/22 E, del docente Leticia Guerrero C.I N° 3.707.226-0 a partir del 1/03/2023, dejando de realizar la gestión de compras de laboratorio;

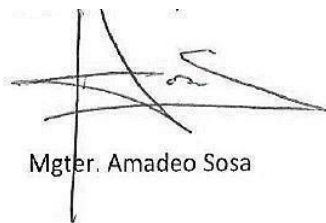
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa